

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****11****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ESTEFANIA LEIRE HERRANZ GOMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 18/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AHMED HOUKMI HOUSNI frente a TRABAJOS DE POCERIA POZOPOL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución número 418/2021.

DECRETO

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 3.532,05 EUROS de principal y 353,20 euros de intereses calculados provisionalmente, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado TRABAJOS DE POCERIA POZOPOL SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS) y, asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
Dña. ESTEFANIA LEIRRE HERRANZ GÓMEZ**

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRABAJOS DE POCERIA POZOPOL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.248/21)

